



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 05 (S.L./07/03/2025)

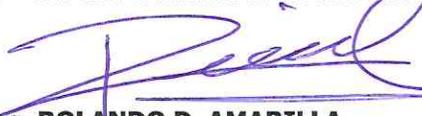
En la modalidad de videoconferencia se reúne en **Sesión Ordinaria**, el Consejo Directivo, en fecha 07 de marzo del 2025, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara abierta la sesión siendo las 17:00 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Mgter. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN PORTILLO
- Prof. Dra. ZULMA BEATRIZ TRINIDAD ZARZA
- Lic. ANDREA JOSEFINA CRISTAL AGÜERO OJEDA
- Univ. HERMES ELVIO JOEL MARTÍNEZ GIMÉNEZ
- Univ. JULIO RAMÓN CABAÑAS MONTENEGRO
- Univ. CIELO MARIA PAZ MARECOS FARIÑA
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO

Con aviso

- Lic. ELVA MARIA IRENE RODRIGUEZ BARRIOS


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Orden del día:

1. Consideración del **Acta N° 04 del 28/02/2025, Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.-
2. **Expedientes Ingresados para estudio y consideración.**
 - 1.1 **Expediente N° 346**, Memorando de la DPG N° 023/2025, propuesta de reglamentación de la Educación a Distancia (EaD) para los Posgrados de la FACSO.
 - 1.2 **Expediente N° 357**, Nota de la Presidenta de la Comisión de Selección de Encargadurías de Cátedra para acompañamiento pedagógico de la Dirección Académica, elevando propuesta de cronograma, llamado y perfiles.
3. **Expedientes Ingresados con posterioridad a la convocatoria.**
 - 3.1 **Expediente N° 365**, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, referente a conformación de Grupo de Trabajo.
 - 3.2 **Expediente N° 0363**, Memorando D.A N° 037/2025, Dictamen académico referente a solicitudes de Prórroga de matriculación y readmisión.
 - 3.3 **Expediente N° 0366**, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos referente a solicitud de certificado de estudios para los egresados Cirilo González y Blanca Sugasti.
4. **Informe de la Presidenta del Consejo Directivo.**
5. **Asuntos Varios.**



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 047-00-2025
Acta N° 05 (S.L./07/03/2025)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTAS N° 04 DEL 28/02/2025, SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El Acta N° 04 del 28/02/2025, Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.

CONSIDERANDO

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"; que en su artículo 11 dice: "Al inicio de las sesiones, la presidencia pondrá a consideración el orden del día y el acta de la sesión anterior, que podrán ser aprobadas por simple mayoría, con o sin modificaciones, observaciones o correcciones, las mismas constaran en el acta de la sesión".

Tras la lectura del Acta N° 04 del 28/02/2025, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FACSO-UNA, fue puesta a consideración, siendo aprobada por el pleno.

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

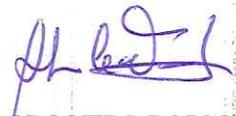
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

047-01-2025.-APROBAR, El Acta N° 04 del 28/02/2025, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.-

047-02-2025.-COMUNICAR y archivar.


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Resolución CD N° 048-00-2025
Acta N° 05 (S.L./07/03/2025)

"POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 0346, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE"

VISTO: El expediente N° 0346, Memorando de la DPG N° 023/2025, propuesta de reglamentación de la Educación a Distancia (EaD) para los Posgrados de la FACSO.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

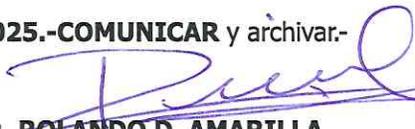
La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

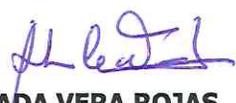
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

048-01-2025.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FACSO el expediente N° 0346, para su estudio correspondiente.

048-02-2025.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Resolución CD N° 049-00-2025
Acta N° 05 (S.L./07/03/2025)

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS REQUISITOS, EL CRONOGRAMA Y LOS PERFILES DEL LLAMADO A CONCURSO PARA ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES, PARA LA DIRECCIÓN ACADÉMICA – COORDINACIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, PERIODO ACADÉMICO 2025 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA"

VISTO: El expediente N° 357, Nota de la Presidenta de la Comisión de Selección para Encargadurías de Cátedra para acompañamiento pedagógico, de la Dirección Académica, elevando propuesta de cronograma, llamado y perfiles.

CONSIDERANDO

La presentación realizada por la Presidenta de la Comisión de selección, Prof. Carmen García, y la posterior determinación unánime del pleno del Consejo Directivo, de aprobar los requisitos, perfiles y el cronograma del llamado a concurso para acompañamiento pedagógico a estudiantes.

La Resolución CD N° 035-00-2025, Acta N° 04 (S.L./28/02/2025) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES PARA LA DIRECCIÓN ACADÉMICA – COORDINACIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, PERIODO ACADÉMICO 2025 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 355-00-2024, Acta N° 32 (S.L./27/12/2024) "POR LA CUAL SE RECTIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2025 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO N° 338-00-2023, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Rectorado N° 0063/2023, de fecha 11 de enero de 2023, "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, COMO DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

049-01-2025.-APROBAR, los requisitos, el cronograma y los perfiles del llamado a concurso para acompañamiento pedagógico a estudiantes, para la Dirección Académica – Coordinación de Bienestar Estudiantil, periodo académico 2025 de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, conforme al anexo de la presente resolución.

049-02-2025.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

049-03-2025.-COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA VILLALBA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



ANEXO

1. Requisitos.

- a) Documentación que avale el perfil establecido en el llamado (EXCLUYENTE).
- b) Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil vigente (EXCLUYENTE);
- c) Currículum Vitae actualizado con una (1) foto tipo carnet (EXCLUYENTE);
- d) Fotocopia autenticada por Escribanía de título de grado o de postgrado nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente, según artículo 125 del Estatuto DE LA UNA (EXCLUYENTE);
- e) Fotocopia de Certificado de Estudios de grado autenticado por Escribanía (EXCLUYENTE);
- f) Fotocopia de Certificado de Estudios de Postgrado autenticado por Escribanía.
- g) Fotocopia de Certificado de Formación Pedagógica en Educación Superior o equivalente.
- h) Fotocopia de Certificado/Constancia que acrediten sus antecedentes académicos, menciones honoríficas, títulos, trayectoria docente, producción científica y todo otro documento referente a su preparación para el desempeño del cargo;
- i) Certificados que acrediten otros estudios y/o capacitaciones cursadas y/o la experiencia laboral, y/o cualquier otro documento que avalen la información consignada en el currículum vitae por el/la postulante;
- j) Certificado de trabajo original emitido por las reparticiones de talento humano o sus equivalentes en las entidades, públicas o privadas, donde el postulante se encuentra prestando servicio, que certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo, categoría presupuestaria, días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal), función que cumple y antigüedad o vigencia de contrato según corresponda (EXCLUYENTE);
- k) Certificados de antecedentes judicial y policial vigente (EXCLUYENTE);
- l) Otros documentos, que la Comisión Evaluadora considere pertinente.

Documentos a ser evaluados que deben acompañar a los citados en el punto 1 de esta convocatoria, siguiendo el orden del Currículum Vitae normalizado:

- a) Fotocopia de certificados y/o constancias que acrediten los antecedentes académicos, menciones honoríficas, títulos, trayectoria docente, producción científica y todo otro documento referente a la preparación para el desempeño del cargo.
- b) Certificados que acrediten otros estudios y/o capacitaciones cursadas y/o la experiencia laboral, y/o cualquier otro documento que avale la información consignada en el Currículum Vitae.

Criterios a ser considerados:

- a) Curso de formación pedagógica/didáctica (universitaria o en la educación superior): fotocopia del título y certificado de estudios.
- b) Postgrados: fotocopias de los títulos y certificado de estudios.
- c) Desempeño docente: constancia expedida por la Dirección Académica o su equivalente de la institución educativa en la que se desempeña con los siguientes datos: regularidad de asistencia a clases; asistencia a mesas examinadoras; entrega de cronogramas de actividades en plazo establecido; y, cumplimiento del cronograma de actividades.
- d) Extensión Universitaria: constancia de las actividades con la cantidad de créditos correspondientes emitida por la Dirección de Extensión Universitaria de la FACSO (actividades registradas).
- e) La información contenida en el Currículum Vitae tiene carácter de declaración jurada al igual que los documentos que se adjuntan al mismo.

Los documentos deben ser presentados en la Secretaría de la FACSO – UNA, en una carpeta debidamente identificada en el periodo establecido de la convocatoria, foliado y ordenado según la grilla, con media firma en cada hoja del Currículum Vitae y documentos adjuntos.

2. Cronograma del Llamado a Concurso.

Difusión y recepción de carpetas	07 de marzo al 24 de marzo del 2025
Evaluación	25 de marzo del 2025
Difusión de resultados preliminares	25 de marzo del 2025
Revisión de resultados	26 de marzo del 2025
Presentación de resultados al Consejo Directivo	28 de marzo del 2025



3. Perfil

N°	Cargo	Turno	Vacancias	Perfil
1	Acompañamiento pedagógico	Tarde	1	Título de grado en Psicopedagogía, Ciencias de la Educación, Psicología Educacional. Experiencia en apoyo psicopedagógico, actividades curriculares en EEB 3er ciclo y nivel medio, universitario. Capacitación en pedagogía. Experiencia de trabajo con población juvenil y/o formación de adultos. Disponibilidad de 4 horas reloj por semana, 2 encuentros de 2 hs para apoyo pedagógico. Lunes a viernes de 16 a 18 horas.
2	Acompañamiento pedagógico	Noche	2	Título de grado en Psicopedagogía, Ciencias de la Educación, Psicología Educacional. Experiencia en apoyo psicopedagógico, actividades curriculares en EEB 3er ciclo y nivel medio, universitario. Capacitación en pedagogía. Experiencia de trabajo con población juvenil y/o formación de adultos. Disponibilidad de 4 horas reloj por semana, 2 encuentros de 2 hs para apoyo pedagógico. Lunes a viernes de 17 a 19 horas.

Fecha y lugar de recepción de las postulaciones: Desde el 07 de marzo hasta el 24 de marzo de 2025 en el horario de 10:00 a 19:00 h, en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales – FACSO.



Resolución CD N° 050-00-2025
Acta N° 05 (S.L./07/03/2025)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO EN ESTUDIOS DE GÉNERO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO: El expediente N° 365, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, referente a conformación de Grupo de Trabajo.

CONSIDERANDO

La lectura del dictamen y la decisión unánime del pleno del Consejo Directivo de aprobar la conformación de grupo de trabajo en estudios de género de la FACSO-UNA.

La Resolución CD N° 14-00-2025, Acta N° 02 (A.L./31/01/2025) "POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 2103, PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO EN ESTUDIOS DE GÉNERO, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE";

La Resolución CD N° 88-00-2024, Acta N° 09 (A.L./22/03/2024), "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE GRUPOS DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

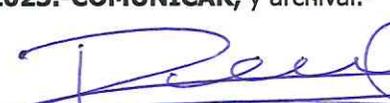
La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

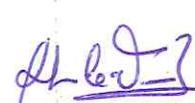
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

050-01-2025.-APROBAR, la conformación de grupo de Trabajo en Estudios de Género de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, conforme al anexo de la presente resolución.

050-02-2025.-COMUNICAR, y archivar.-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Anexo

GRUPO DE TRABAJO EN ESTUDIOS DE GÉNERO

1. El tema propuesto

El tema propuesto para este grupo de trabajo (GT) se concentra en temas específicos de los estudios de género, intentando abarcar la generalidad de las diferentes líneas que puedan desarrollarse en el amplio campo o área de dichos estudios.

La relevancia académica de trabajar esta línea se encuentra en el propósito de generar debates, capacitaciones e investigaciones sobre los estudios de género, con sus aportes teóricos y metodológicos para fortalecer las capacidades de la comunidad académica, desde una mirada crítica que genere evidencias de la desigualdad, la violencia, la discriminación basadas en género como categoría de análisis.

En Paraguay, los estudios en género se desarrollan mayoritariamente desde el sector civil organizado, la producción de datos también se releva desde el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Ministerio de la Mujer (MINMUJER), así como las instancias judiciales que intervienen en el ámbito de la erradicación de la violencia contra las mujeres. Sin embargo, en los espacios académicos, la categoría género como herramienta de análisis, es aún muy poco utilizada en la producción de conocimiento, en el nivel local. Ante esta situación se argumenta la relevancia de impulsar y generar espacios de análisis, debate e investigación en género, utilizándose como teoría y herramienta.

La Facultad de Ciencias Sociales (FACSO), es de las primeras unidades académicas de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) que se compromete con este tema, incluyéndose en las líneas de investigación, como también en protocolos y políticas internas, centrándose sobre todo en la prevención y atención a las posibles situaciones de violencia que se generan en el ámbito universitario. Prueba de ello, es que, en la carrera de Trabajo Social, se ha desarrollado el área temática «mujer», en el marco de la cátedra «Abordaje Profesional I, II, III, IV, V y VI», a lo largo de la formación de grado.

2. Fundamentación

En el año 2020 la FACSO convocó a la conformación de dos grupos de trabajo para promover acciones, reflexiones e investigaciones sobre el mundo del trabajo y los estudios de género.

Desde ese momento, se integra el GT en «Estudios de Género», en el que se han vinculado de forma voluntaria personas de los diferentes estamentos de la universidad como también investigadoras de otras instituciones, todas movidas por el interés de generar espacios de debate y reflexión sobre asuntos de género desde una mirada académica.

El grupo de trabajo en el 2020 se conforma bajo la supervisión de la Dirección de Investigación y la Dirección de Sociología, con la coordinación inicial de la docente Laura Bareiro y luego una coordinación colegiada de las profesoras Belinda García y Violeta Franco. En los tres años de funcionamiento de este grupo de trabajo, se han impulsado espacios de reflexión, de debate sobre violencia basada en género, desigualdad de género, derechos de las mujeres; así también, se ha impulsado y ejecutado una investigación sobre violencia basada en género en la FACSO (2022).

La propuesta para la conformación de este Grupo de Trabajo, se enmarca en las líneas de investigación de la FACSO, en concreto la línea 7. **Estudios de género: interseccionalidad, diversidad sexual, feminismo.** Esta línea de investigación, tiene como antecedente el trabajo desarrollado por el GT en estudios de género 2020-2023, cuya fundamentación se expresa en la Resolución CD-FACSO 035/2024:

En este marco, el género adquiere centralidad, sobre todo en las ciencias sociales, ya que contribuye al debate sobre el poder, la lucha contra la dominación de todo tipo y contra toda forma de colonialismo (Rubín, 1986; Scott, 1996; Lugones, 2008). La amplitud de hechos o problemas que toman lugar en la realidad social requieren su interpelación desde la perspectiva de género. Por ello, la propuesta es abarcativa e incluye reflexiones sobre los estudios de género en relación con la participación y acción colectiva, la educación y diversidad, la ciudadanía y políticas públicas, las interseccionalidades y el pensamiento decolonial, las epistemologías



feministas, y la producción de conocimiento, y, por último, la violencia de género y la discriminación. (Líneas de investigación de la FACSO. (Res. CD FACSO 035-00-2024)

Por otra parte, este grupo de trabajo se enmarca a lo establecido en el Protocolo de intervención ante situaciones de violencia basada en género y/o discriminación de la FACSO (Resolución CD-FACSO 174-00-2023). De esta manera, se estaría dando cumplimiento a la generación de estrategias de prevención de la violencia basada en género y/o discriminación, ya que promoverá espacios de debate, concienciación, capacitación e investigación en las desigualdades y en las violencias basadas en género.

3. Objetivos

Objetivo general

- Impulsar y organizar espacios de debate, reflexión y producción científica en temas de género, en la comunidad académica de la FACSO y de la Universidad Nacional de Asunción en general.

Objetivos específicos:

- Generar y promover espacios de debate sobre temas de género que permitan una reflexión profunda sobre las desigualdades de género.
- Impulsar estudios e investigaciones en temas de género para la generación de evidencias científicas sobre las brechas y desigualdades de género.

4. Actividades propuestas y resultados esperados

A partir de los objetivos específicos, se esbozan algunas acciones a modo general que contribuirán a alcanzar las metas trazadas.

Objetivo	Área de acción	Acciones específicas a desarrollar	Resultados esperados
a. Generar y promover espacios de debate sobre temas de género que permitan una reflexión profunda sobre las desigualdades de género.	Sensibilización, concienciación, debate sobre temáticas en género.	* Organización de charlas, seminarios, debates, talleres * Organización de grupos de lectura y análisis * Promoción de espacios académicos de formación en género.	* Realización de charlas o conversatorios en fechas claves como el 8M (8 de marzo: Día Internacional de la Mujer) y el 25N (25 de noviembre: Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer). * Formación de dos grupos de lectura, uno por cada año de vigencia del GT. * Impulsar la organización de al menos 1 espacio formativo por cada año de vigencia del GT.
b. Impulsar acciones de investigación en temas de género para la generación de evidencias científicas sobre las brechas de género.	Investigación científica en temáticas de género.	* Organización de talleres sobre metodologías feministas. * Proyección y ejecución de investigaciones en género	* Planificación de al menos 1 taller sobre metodologías por cada año de vigencia del GT. * Presentación de 1 proyecto de investigación a los Fondos de Investigación de la



Resolución CD N° 050-00-2025
Acta N° 05 (S.L./07/03/2025)

		* Organización de un observatorio de género.	Facultad de Ciencias Sociales (FIFACSO) y otros fondos que se convoquen. * Diseño y presentación de Proyecto de Observatorio en el año 1 e implementación en el año 2.
--	--	--	---

Observación

El GT pretende evaluar y planificar sus acciones al final del año 1 y al final del año 2. En caso de que queden integrantes que no puedan continuar en el año 2, se convocará a la integración de este. Además, se promoverán mecanismos de participación a más personas de la comunidad de la FACSO interesadas en la temática, a través de los grupos de lectura y de las actividades que se proponen realizar.

5. Cronograma de trabajo

Cronograma GT - Género 2025-2026	Año 1											Año 2														
	M e s 1	M e s 2	M e s 3	M e s 4	M e s 5	M e s 6	M e s 7	M e s 8	M e s 9	M e s 10	M e s 11	M e s 12	M e s 1	M e s 2	M e s 3	M e s 4	M e s 5	M e s 6	M e s 7	M e s 8	M e s 9	M e s 10	M e s 11	M e s 12		
Realización de charlas o conversatorios en fechas claves como el 8M y el 25N.			X									X				X									X	
Promoción de dos grupos de lectura, uno por cada año de vigencia del GT.				X						X						X							X			
Impulsar la organización de al menos 1 espacio formativo por cada año de vigencia del GT.						X	X	X									X	X	X							
Organización de al menos 1 taller sobre metodologías feministas por año de vigencia del GT.								X														X				
Presentación de 1 proyecto de investigación a FIFACSO y otros fondos que se convoquen.							X														X					
Presentación de proyecto de Observatorio en año 1 e implementación en año 2.						X								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		



6. Recursos necesarios

Humanos

- Coordinador/a del grupo de trabajo.
- Secretario/a del grupo de trabajo.
- Integrantes del grupo de investigación.
- Personas expertas invitadas para las actividades previstas.

Recursos tecnológicos

- Plataforma virtual para videoconferencias y colaboración en línea.
- Herramientas de difusión digital (redes sociales).
- Software para encuestas, mapas interactivos y edición básica.

Recursos de Infraestructura

- Espacios físicos disponibles para el desarrollo de actividades.
- Equipamiento disponible para desarrollo de actividades en formato virtual.

7. Integración del GT

Nombre y apellido	Número de C. I.	Vinculación con la FACSO	Línea de investigación	Rol en el GT	Link de CVPy
1. Marielle Palau	603.603	Docente de Sociología y Trabajo Social	Movimientos sociales, Crítica al modelo de desarrollo	Integrante	https://cv.conac.yt.gov.py/publicar/cv?id=191d98f34b544ab09081e9e091df8ddf
2. Alejandra Garay Báez	4.339.039	Dirección de Trabajo Social	Género, Violencia, Políticas Sociales, Epistemologías	Integrante	https://cv.conac.yt.gov.py/publicar/cv?id=2ef8693b996383a0bbe0ce418551643b
3. Malena Violeta Franco	2.040.783	Docente investigadora y docente sociología	Violencia de género, género y diversidades	Coordinación	https://cv.conac.yt.gov.py/publicar/cv?id=34dced5b1e968982c92c7f410b65ffc1
4. Belinda García	4.683.044	Docente trabajo social	Género y ruralidades Trabajo Social	Integrante	https://cv.conac.yt.gov.py/publicar/cv?id=5acd3d743dddbb0ef24e7410ad455568
5. Angelina Trinidad Da Silva	2.464.436	Docente Técnica Sociología	Género y desastres	Integrante	https://cv.conac.yt.gov.py/publicar/cv?id=eb8dc405b1fb938c84a0ab4706221413
6. María Dolores Muñoz	614.355	Investigadora UNP – Egresada FACSO	Internacionalización, Género, Educación Superior	Integrante	https://cv.conac.yt.gov.py/publicar/cv?id=6dab56782af872ea523e55b1db97b037

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Resolución CD N° 050-00-2025
Acta N° 05 (S.L./07/03/2025)

Nombre y apellido	Número de C. I.	Vinculación con la FACSO	Línea de investigación	Rol en el GT	Link de CVPy
7. Roberth Giribaldi	3.749.183	Tesista Trabajo Social	Género, políticas públicas	Integrante	https://cv.conacyt.gov.py/publicar/cv?id=a1c8e2db28747e3b5249f8a157fb6517
8. Luis González	4.660.526	Docente Trabajo Social	Género, políticas de igualdad, planes de igualdad, territorialización de políticas públicas	Integrante	https://cv.conacyt.gov.py/publicar/cv?id=d651758c7d3bbd215ec01ef3621e4a39
9. María Luisa Flecha	4.210.183	Docente Investigadora	Género y ciudadanía	Integrante	https://cv.conacyt.gov.py/publicar/cv?id=e2e890e08473b6cb400aad988846d5b4

Bibliografía básica

Baez, A. G., & Franco, V. (2020). Violencia contra las mujeres y la COVID19. *Revista Kera Yvoty*, 5, 85-90. <https://revistascientificas.una.py/index.php/kerayoty/article/view/2099>

Banco Mundial. (2020). *Diagnóstico de Género en Paraguay. Resumen: Brechas para las mujeres*. Asunción: Banco Mundial.

Barrios Cáceres, G. (2018). *Acoso sexual en el ámbito universitario. Una pandemia Latinoamericana*. https://www.academia.edu/39107772/Acoso_sexual_en_el_%C3%A1mbito_universitario_Una_pandemia_latinoamericana

Buquet, A. (2016). El orden de género en la Educación Superior: Una aproximación interdisciplinaria. *Nómadas*, 44, 27-43. <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105146818003.pdf>

Buquet, A., Cooper, J., Mingo, A., & Moreno, H. (2014). *Intrusas en la Universidad* (2.a ed.). México: Universidad Nacional Autónoma de México, PUEG.

Franco, Violeta; Ortellado, Carlos; Rodríguez, Lia; Rodríguez, Lilian y Giribaldi, Roberth. (2022). *Documento de sistematización del Seminario Internacional: Universidades Libres de Violencia de Género* [Documento no publicado]. San Lorenzo: FACSO-UNA.

Lamas, M. (2013). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. Ciudad de México.

Núñez, E. (2017). Acoso sexual: una realidad invisible en las universidades en Paraguay. *Revista Científica Estudios e Investigaciones*, 6, 42-44. <https://salutsexual.sidastudi.org/es/registro/a53b7fb361bdd7290161e2d96db3008f>

Segato, R. L. (2003). *Estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.

Vázquez, Vanesa y Palumbo, Mariana. (2018). Un análisis sobre la discriminación y la violencia basada en las relaciones de género a partir de la experiencia de las/los estudiantes de la Universidad Nacional de San Martín. En Patricia Rojo y Violeta Jardon (Comps.), *Los enfoques de género en las universidades. Comité Académico Género de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)* (pp. 96-109). Rosario, Argentina: AUGM. <http://grupomontevideo.org/sitio/wp-content/uploads/2018/11/Libro-AUGM-2018-5.pdf>



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 050-00-2025
Acta N° 05 (S.L./07/03/2025)

Villalba, V. (2011). *Frente a la violencia: educar en igualdad. Dirigido a Directoras y Directores Generales y de Nivel del Ministerio de Educación y Cultura (MEC). Manual guía para el curso "Derechos humanos y género. Comprometiéndonos con la igualdad"*. Asunción: MEC.

Villalba, V. (2014). *Las intersecciones entre la violencia contra las mujeres, la pobreza y las políticas públicas en el Bañado Tacumbú*. Asunción: Fundación Kuña Aty y Grupo Luna Nueva. Consorcio KALU.

Villalba Morales, V. (2011). *Educación en igualdad...mirando nuestras prácticas. Manual guía para el curso "Derechos humanos y género. Comprometiéndonos con la igualdad". Dirigido a facilitadoras y facilitadores de los Centros de Recursos del MEC*. Asunción: MEC.



Resolución CD N° 51-00-2025
Acta N° 05 (S.L./07/03/2025)

"POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 363, DICTAMEN ACADÉMICO REFERENTE A SOLICITUDES DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN Y READMISIÓN, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE"

VISTO: El expediente N° 0363, Memorando D.A N° 037/2025, Dictamen académico referente a solicitudes de Prórroga de matriculación y readmisión.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

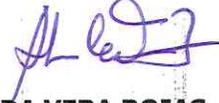
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

051-01-2025.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO el expediente N° 0363, Dictamen académico referente a solicitudes de Prórroga de matriculación y readmisión, para su estudio correspondiente.

051-02-2025.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Resolución CD N° 052-00-2025
Acta N° 05 (S.L./07/03/2025)

"POR LA CUAL SE ENCOMIENDA AL DECANATO DE LA FACSO EL PEDIDO DE REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS EGRESADOS CIRILO GONZÁLEZ Y BLANCA SUGASTI, A LA FACULTAD DE FILOSOFÍA-UNA"

VISTO: El expediente N° 0366, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos referente a solicitud de certificado de estudios para los egresados Cirilo González y Blanca Sugasti.

CONSIDERANDO

El análisis del Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, el cual describe la situación particular de los egresados conforme a los siguientes términos: *La situación presentada se dio a raíz de la solicitud de certificado de estudios de los egresados de la carrera de Trabajo Social, el Lic. Cirilo Nelson González, C.I N° 726.527 y la Lic Blanca Ceferina Sugasti, C.I. N° 765.373, que han realizado su cursada entre el periodo 1994 y 2004, evidenciándose la culminación de la carrera (la defensa de tesis) fuera del plazo exigido en el Estatuto de la UNA, artículo 56, omitiendo una resolución de prórroga de matriculación para la concreción del hecho. Cabe recordar que, en el periodo de culminación de los estudiantes, la carrera de Trabajo Social se encontraba en dependencia de la Facultad de Filosofía de la UNA. En tal contexto, la Comisión recomienda cuanto sigue: Que la FACSO solicite a la Facultad de Filosofía, la regularización de la situación presentada.*

Por consiguiente, el pleno del Consejo Directivo determina otorgar curso favorable al Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos de la FACSO, y encomendar al Decanato de la FACSO sus buenos oficios ante la Facultad de Filosofía UNA, a los efectos de solicitar a dicha facultad, la regularización de la situación de los egresados.

La Resolución CD N° 032-00-2025, Acta N° 03 (S.L./14/02/2025) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 0189, INFORME SOBRE SITUACIÓN DE EGRESADOS, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE";

El artículo N° 56, inciso "c" del Estatuto de la UNA, que establece el régimen de admisión, permanencia, promoción y egreso de los estudiantes conforme al Estatuto de la UNA.

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

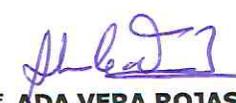
052-01-2025.-APROBAR, el Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos referente a solicitud de certificado de estudios para los egresados Cirilo González y Blanca Sugasti de la carrera de Trabajo Social.

052-02-2025.-ENCOMENDAR, al Decanato de la FACSO el pedido de regularización de la situación de los egresados Cirilo González y Blanca Sugasti, a la Facultad de Filosofía-UNA.

052-03-2025.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Resolución CD N° 053-00-2025
Acta N° 05 (S.L./07/03/2025)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PROF. ADA CONCEPCION VERA ROJAS"

VISTO: El Informe verbal de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, realizado en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Da inicio a su informe haciendo mención a la culminación del Plan Operativo Anual de la FACSO, elaborado por las direcciones de apoyo, quienes próximamente estarán presentes en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo.

Asimismo informa acerca del inicio del proceso de autoevaluación para la Acreditación de la carrera de Sociología, en dicho sentido se ha llevado a cabo la primera reunión de la comisión que llevará adelante el proceso, también con el equipo de calidad académica, que dará apoyo y seguimiento a los efectos de identificar las necesidades de la carrera de Sociología, para lograr la tan ansiada acreditación.

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

053-01-2025.-DAR ENTRADA, al Informe de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción la Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

053-02-2025.-COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

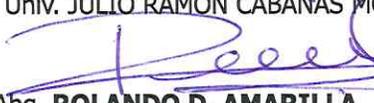
San Lorenzo -Paraguay

Acta N° 05 (S.L./07/03/2025)

En la modalidad de videoconferencia se reúne en **Sesión Ordinaria**, el Consejo Directivo, en fecha 07 de marzo del 2025, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara cerrada la sesión siendo las 17:26 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Mgter. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Prof. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN PORTILLO
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO
- Lic. ANDREA JOSEFINA CRISTAL AGÜERO OJEDA
- Univ. HERMES ELVIO JOEL MARTÍNEZ GIMÉNEZ
- Univ. CIELO MARIA PAZ MARECOS FARIÑA
- Univ. JULIO RAMÓN CABAÑAS MONTENEGRO


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana